

SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER

Presidente de la Mesa Directiva
Comisión Permanente
Honorable Congreso de la Unión
LXV Legislatura
P r e s e n t e

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GESTIONEN LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO CORRECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE POTENCIA EN CASO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE NUEVO LEÓN Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA A QUE, OTORGUE PERMISOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTES A LAS EMPRESAS DE LA INICIATIVA PRIVADA QUE HAN CUMPLIDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY

Héctor Israel Castillo Olivares, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

A partir de los primeros días de junio de 2023, una de las entidades federativas que, en México ha resultado entre las más afectadas por las Olas de Calor prevaletentes, es el estado de Nuevo León.

La mayoría de sus habitantes y familias, padecen los efectos de los constantes cortes al servicio de energía eléctrica con duración de hasta cuatro días sin energía eléctrica, sin que haya respuesta de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).¹

Entre los municipios afectados se encuentran, Apodaca, Ciénega de Flores, Escobedo, García, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza, García y de acuerdo con registros del Centro de Integración Ciudadana Monterrey (CIC), un organismo de la sociedad civil que recibe y canaliza los reportes de quejas, en lo que va de 2023 en la zona metropolitana se registró un promedio de 38 actas semanales por fallas, pero la semana

anterior la cifra de disparó a 227. Durante todo el año, el registro por quejas no pasó de cifras con dos dígitos, y el más alto fue en la tercera semana de marzo con 92, pero la semana pasada, los reportes, revelaron los datos siguientes:²

NUEVO LEÓN	
Cortes al servicio de energía eléctrica durante junio de 2023	
Municipio:	Número de quejas:
Monterrey	87
San Nicolás	35
Apodaca	28
García	25
Guadalupe	18
Escobedo	12
San Pedro Garza, García	06
Santa Catarina	05
Juárez	03
Santiago	02
Municipios que no conforman la Zona Metropolitana de Monterrey	05
	Total: 227

Tabla: Elaboración propia con datos del Centro de Integración Ciudadana de Monterrey.³

Ante complejo panorama en términos de emergencia climática que en nuestro territorio prevale, el 20 de junio de 2023, en el marco del Informe semanal del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH) de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la titular de la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), reconoció que la Tercera Onda de Calor ha tenido una duración de 20 días y se prevé que se prolongue por lo menos, dos días más, lo que ya permite considerarla como anormal, debido a su intensidad y duración. Este fenómeno superó récords históricos de temperatura: en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se llegó a 47.4 grados Celsius; en Guadalajara, Jalisco, se registraron 40.5 grados Celsius; en Durango, se alcanzaron 40.3 grados Celsius, y en Tacubaya, Ciudad de México, se observaron 33.6 grados Celsius.⁴



Gráfico: Comité Técnico de Operaciones de Obras Hidráulicas, Comisión Nacional del Agua.⁵

El SMN, informo respecto a la sequía que, al 15 de junio de 2023, las principales áreas con esta condición persisten en regiones de la Mesa del Norte, el Pacífico Sur y el occidente del país. En particular, en el centro de México, se redujeron ligeramente las áreas con sequía severa, en Querétaro. El caso contrario fue el incremento de áreas con sequía moderada en los estados de México, Puebla y Morelos, en esta última entidad también aumentó la sequía severa y sobre las lluvias, reportó que, del 1 de enero al 18 de junio de 2023, se registró 29.6% menos precipitación de lo habitual en ese periodo. En tanto que, del 1 de octubre de 2022 al 18 de junio de 2023, cayó 24% en comparación con la cifra histórica de ese lapso.⁶

En este contexto, considero oportuno enfatizar que la presencia de las denominadas Olas de Calor en México,⁷ de acuerdo con la Dra. Graciela Binimelis de Raga, del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), poseen características, altamente preocupantes, en los términos siguientes:

1. Son cada vez más extremas y prolongadas en donde los récords de temperaturas se están rompiendo cada vez con mayor frecuencia, como consecuencia del cambio climático y el calentamiento global y
2. En meses recientes, en México se han registrado climas muy secos y ha habido retroalimentación entre sequía y ola de calor, porque cuanto

más seco está el clima se registran temperaturas más altas y es entonces que las zonas más secas son susceptibles a convertirse en olas de calor más extremas.⁸

Por su parte, el Programa de Observación de la Tierra de la Unión Europea, Copernicus,⁹ sostiene que, el mes de junio de 2023, es oficialmente el mes más caluroso de todos los junios en la historia del monitoreo climático. La temperatura media global **no solo superó los 1.5 °C** por arriba de la era preindustrial, **límite establecido mundialmente en los Acuerdos de Paris**, sino que **los datos sugieren que las intensas olas de calor continuarán en los siguientes años.**¹⁰

Adicionalmente a la presencia de las Olas de Calor en nuestro territorio nacional, se aproxima la llegada del fenómeno de la Canícula, que significa “perros” por derivarse de la palabra “canes” y su alusión al fenómeno de calor abrasivo tiene una base astronómica, ya que se refiere a la constelación del Can Mayor (Canícula) y su estrella Sirio “La Abrasadora”, cuya primera aparición en el horizonte coincidía con el fenómeno de calor excesivo.¹¹

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), la Canícula, se presenta en algunas regiones del país entre los meses de julio y agosto debido a que las lluvias disminuyen, al mismo tiempo que se dan altas temperaturas. Las lluvias disminuyen porque los vientos alisios, al soplar con fuerza desde el Este, impiden la formación de nubes sobre el océano, con lo cual se reducen las lluvias en el parte del territorio continental.¹²

La canícula comienza unas semanas después del solsticio de verano, el cual ocurre el día 21 de junio y se caracteriza por: temperaturas superiores a 37 grados Celsius, disminución de lluvias, calentamiento del aire y cielos despejados y los estados que sufren mayor afectación por la canícula son: Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán; por lo que este periodo se conoce como el más caluroso del año.

En el informe anual 2021 del *Reporte del Clima en México* del SMN de la Conagua,¹³ a partir del verano del citado año, se ha registrado un importante incremento de zonas con canícula intensa y moderada con respecto a los patrones climatológicos en el centro y centro-sur mismas que presentaron en su mayoría un aumento de intensidad de la canícula pasando de ser débil a canícula moderada o intensa.¹⁴

Ante los efectos devastadores de las Olas de Calor como la pérdida de vidas humanas, la sequía persistente y la inminente llegada del fenómeno de la Canícula al territorio nacional, es urgente reconocer que, en el estado de

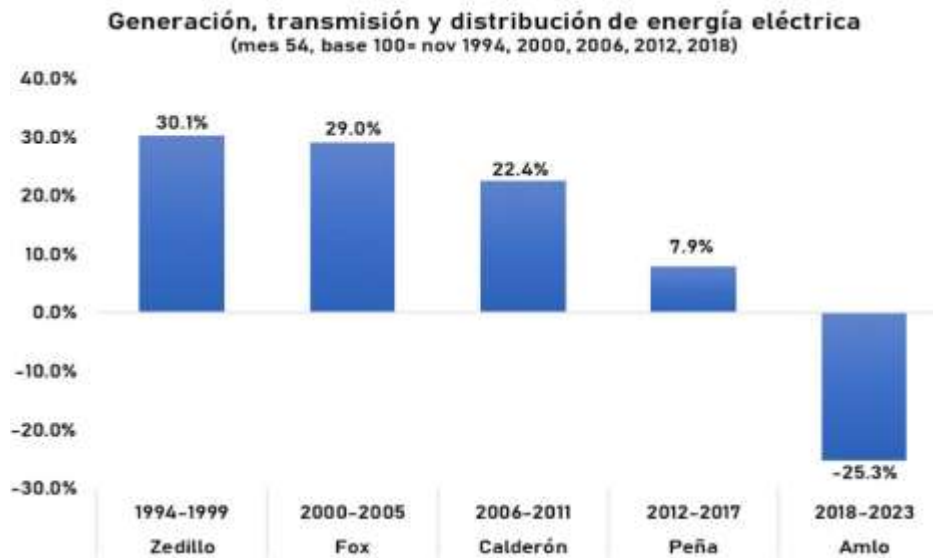
Nuevo León, se agudizarán los problemas derivado de la crisis del agua que mantiene al territorio en emergencia desde febrero de 2022.

Como resultado de la ola de calor que vive el país, el sistema eléctrico ha tenido al menos dos veces el record histórico por demanda: el 19 de junio por 52,292 MW y el 20 de junio por 52,823 MW, según datos de la CENACE. La gran amenaza de esto, es que se acerca a un peligroso 6% de reserva, lo cual, lejos de ser un problema de demanda, es un problema de oferta de energía eléctrica. Por estos niveles, la CENACE emitió un estado de alerta, debido a que lo recomendable es operar con una red operativa del 7.7%.

El uso constante de sistemas de aire acondicionado generó una insuficiente capacidad de los circuitos de distribución que se vieron rebasados al tener que incrementar la cantidad de energía. La combinación de ambas causas, bajas reservas y problemas de distribución, eran previsible y, por lo tanto, se pudieron evitar.

Las razones estriban en lo estrictamente político y nacionalista, las cuales se enlistan a continuación:

1. Antes de la presente administración había más de 100 mil MW de capacidad de generación acumulada en permisos. Eso significa que con sólo 10 mil MW en permisos se pudo atenuar enfrentar la alta demanda de energía eléctrica los recientes días.
2. Hay 2 mil MW de capacidad de generación que se han acabado de construir, pero sin el permiso para entrar en operación, o, en otras palabras, sacaron de operación con justificaciones técnicas que en realidad son políticas.
3. Actualmente la Comisión Reguladora de Energía (CRE) tiene 90 permisos sin darle viabilidad y sin resolver, que la misma CRE ha ido rechazando por razones que descansan en ser proyectos de la iniciativa privada y no del gobierno, haciendo alusión a la autosuficiencia energética.
4. **Han mantenido reservas por debajo de la norma como producto de política pública.**



La solución radica en una simplicidad: respetar la ley. Esto significa dar continuidad a proyectos de generación, a la inversión de transmisión y distribución. Tan solo este año se preveía se hubiese duplicado la capacidad instalada de generación eólica, lo que habría significado más de 7 mil MW, lo que, a su vez, alejaba al sistema eléctrico del 6% de reserva, según especialistas de energía renovable en México.

Asimismo, según testimonios de trabajadores de CFE Distribución, argumentan que hay muchas colonias, por ejemplo, del estado de Nuevo León, con transformadores muy dañados, problema que en los informes recientes de la CENACE no reporta, por lo que se debe exhortar a que lo hagan para conocer la realidad del sistema eléctrico.

En términos económicos, esto podría agravarse debido a las siguientes consideraciones: los agentes económicos al prever que un bien o servicio será escaso en los próximos días o semanas, tienden a realizar compras de pánico, lo que genera escases y, por lo tanto, altas presiones en los precios. Esto podría reflejarse en mayor consumo de energía eléctrica, más estados de alerta y apagones multiplicarse.

Por lo que en mi calidad de Diputado Federal del Distrito 01 San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León; considero necesaria la intervención del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), organismo público descentralizado cuyo objeto es ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la Operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar imparcialidad en el acceso a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución.¹⁵

El CENACE, cuenta con atribuciones previstas en los artículos 22 fracción XXII y 135 párrafo cuarto de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), para analizar la viabilidad y en su caso, aplicar un Protocolo Correctivo y gestionar la contratación de Potencia en caso de Emergencia en el Sistema Eléctrico de Nuevo León, correspondiente al año 2023.

Así como también, en las previstas en el ACUERDO Núm. A/073/2015 por el que la Comisión Reguladora de Energía expide los protocolos correctivo y preventivo para que el Centro Nacional del Control de Energía gestione la contratación de potencia en caso de emergencia.¹⁶

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Centro Nacional de Control de Energía y al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León a que, en el ámbito de sus atribuciones, gestionen la aplicación del Protocolo Correctivo para la Contratación de Potencia en caso de Emergencia en el Sistema Eléctrico de Nuevo León, correspondiente al año 2023.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Reguladora de Energía a que, en el ámbito de sus atribuciones, otorgue los permisos de generación de energía eléctrica correspondientes a las empresas de la iniciativa privada que han cumplido con los criterios establecidos por la ley.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, 28 de junio de 2023.



DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES (rúbrica)

Notas:

¹ Elí Pérez, Alan y Martínez Leija, Luis, “Apagones y fallas disparan quejas de usuarios en Nuevo León”, ABC Noticias, 19 de junio de 2023. <https://abcnoticias.mx/local/2023/6/19/apagones-fallas-disparan-quejas-de-usuarios-en-nuevo-leon-191455.html>

² *Idem.*

³ *Idem.*

⁴ Informe semanal del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, Comunicado, Comisión Nacional del Agua, 20 de junio de 2023. <https://www.gob.mx/conagua/prensa/informe-semanal-del-comite-tecnico-de-operacion-de-obras-hidraulicas>

⁵ Comisión Nacional del Agua, Comité Técnico de Operaciones de Obras Hidráulicas Sesión informativa 1598, 20 de junio de 2023. <https://www.gob.mx/conagua/prensa/informe-semanal-del-comite-tecnico-de-operacion-de-obras-hidraulicas>

⁶ *Idem.*

⁷ <https://www.atmosfera.unam.mx/ciencias-atmosfericas/interaccion-micro-y-mesoescala/graciela-lucia-binimelis-de-raga/>

⁸ Robles, Daniel, “Pueden llegar a ser mortales, Olas de calor, cada vez más intensas, largas y peligrosas. Enfrentamos una polarización del clima con temperaturas extremas”, Gaceta UNAM, 04 de mayo de 2023. <https://www.gaceta.unam.mx/olas-de-calor-cada-vez-mas-intensas-largas-y-peligrosas/>

⁹ Programme of the European Unión, Copernicus is the Earth Observation component of the European Union’s space programme, looking at our planet and its environment for the benefit of Europe’s citizens. <https://www.copernicus.eu/>

¹⁰ Garay, Jorge, “Junio 2023: el más caluroso de la historia”, Wired, Medio Ambiente, 15 de junio de 2023, <https://es.wired.com/articulos/junio-de-2023-es-el-mas-caluroso-de-la-historia>

¹¹ ¿Qué es la canícula?, Instituto de Tecnología del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 12 de julio de 2019. <https://www.gob.mx/imta/articulos/que-es-la-canicula>

¹² *Idem.*

¹³ Reporte del Clima en México, Reporte Anual 2023, Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional, Gerencia de Meteorología y Climatología, Subgerencia de Climatología y Servicios Climáticos, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2021, p.33-36. <https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Diagn%C3%B3stico%20Atmosf%C3%A9rico/Reporte%20del%20Clima%20en%20M%C3%A9xico/Anual2021.pdf>

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ <https://www.cenace.gob.mx/paginas/publicas/cenace/quienessomos.aspx>

¹⁶ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de febrero de 2016. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426015&fecha=17/02/2016#gsc.tab=0